











Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

CONVOCATORIA para la comunicación individual de los resultados de evaluación de la competencia profesional en una o unas determinadas unidades de competencia a las personas candidatas en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales convocado por Resolución 24 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la cualificación profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

PRIMERO. - Atendiendo a lo dispuesto en el Anexo I base novena apartado 8 de la Resolución 24 de junio de 2021, se convoca a las personas admitidas a la fase de evaluación para comunicarles individualmente los resultados de esta fase.

SEGUNDO. - Esta sesión se celebrará el día **18 de Diciembre del 2024**, en **la sala de reuniones** del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés (**CIFP Avilés**), situado en la calle "Del marqués s/n" de **Avilés** (Principado de Asturias), CP: 33402. La hora de convocatoria se indica para cada persona candidata conforme a la siguiente relación:

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Hora de convocatoria
AUTO/2024/961	MARTÍNEZ DÍAZ JOSÉ MANUEL	***2795**	20:00
AUTO/2024/4347	GARCÍA DEL OSO SEVERINO	***2951**	20:10
AUTO/2024/4356	GOMEZ ALFONSO JORGE	***1652**	20:20
AUTO/2024/6211	MÉNDEZ GARCÍA MIGUEL ANGEL	***3353**	20:30
AUTO/2024/7382	NUÑO CUETO ANGEL	***5951**	20:40
AUTO/2024/9259	DÍEZ NIEVES JUAN	***6779**	20:50
AUTO/2024/9328	MENÉNDEZ GONZÁLEZ JOAQUÍN ABEL	***1453**	21:00
AUTO/2024/12125	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JOSÉ	***0402**	21:10

TERCERO.- Debido a la falta de asistencia injustificada a la convocatoria para la entrega del dictamen de competencias indirectas y propuesta del plan individualizado de evaluación y conforme a la base novena punto 6 del Anexo I de la Resolución de 24 de junio de 2021, se comunica la pérdida de la condición de participante en el proceso a las personas que se listan a continuación.

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF









Consejería de Educación





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea — NextGenerationEU

CUARTO.- Se advierte a las personas aspirantes que la realización de las sesiones de la fase de evaluación es obligatoria, de tal forma que la falta de asistencia injustificada a la misma provocará la pérdida de la condición de participante en el procedimiento y cualquier derecho derivado de la admisión e inscripción en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.6 de la Resolución 7 de mayo de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica y de Educación (BOPA 18-V-2021). En caso de imposibilidad de asistencia deberán comunicarlo al correo electrónico cifpaviles@educastur.org. La inasistencia sólo podrá justificarse en los términos previstos en el citado artículo 11.6 de la Resolución de 7 de mayo de 2021, esto es, por escrito y con documentación acreditativa a presentar en el CIFP Avilés, en el plazo de los tres días naturales siguientes a la sesión.

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se ha publicado en el tablón de anuncios del CIFP Avilés con fecha 10 de Diciembre de 2024.

Avilés, a fecha de la firma digital

El presidente de la Comisión de Evaluación

GONZALEZ FERNANDEZ RAUL -11073261A

Firmado digitalmente por GONZALEZ FERNANDEZ RAUL - 11073261A Fecha: 2024.12.10 10:38:58 +01'00'

RAÚL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ